

**Violencia filioparental desde la jurisdicción de menores: características
psicosociales y clínicas (pp. 511-532)**

Carmen M. Padilla-Falcón¹ y Juan Manuel Moreno-Manso²

¹*Juzgado de Menores de Badajoz;* ²*Universidad de Extremadura (España)*

La violencia filioparental es un problema sociofamiliar emergente y de creciente interés en el ámbito jurídico, observable en el aumento de denuncias. El objetivo principal de este estudio fue analizar las características psicosociales y clínicas de los menores denunciados por violencia filioparental, el perfil de sus familias y las medidas judiciales impuestas, aspecto apenas abordado en otros estudios. La muestra estuvo compuesta por 145 jóvenes de entre 14 y 18 años de edad, denunciados por violencia filioparental entre los años 2012 y 2017. Los instrumentos utilizados fueron, el sistema de gestión procesal Minerva, los expedientes de los menores y la versión experimental del “Inventario de evaluación de la personalidad para adolescentes” (PAI-A). Los resultados manifiestan que los menores no presentan síntomas psicopatológicos significativos, pero se evidencian dificultades en el contexto familiar, personal y social, así como desajustes en el vínculo conyugal de los padres. Destaca la modalidad de convivencia con grupo educativo como la medida judicial impuesta a los jóvenes.